

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

**5250** *Exposición pública calificación ambiental red fibra óptica, Innovasur Infraestructuras, S.A.*

**Edicto**

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

**Hace saber:**

Que por Innovasur Infraestructuras, S.A., con CIF: A23753452 se ha solicitado licencia para Red de Telecomunicaciones de Fibra Óptica El Hogar (FTTH) en Santo Tomé, conforme al Anteproyecto Técnico realizado por el Promotor Innovasur Infraestructuras, S.A., resultando que dicha actividad se encuentra incluida en el epígrafe 13.57 del Anexo primero de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, por lo que deberá ser sometida a trámite de Calificación Ambiental.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días; así se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

Santo Tomé, a 16 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.